



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 18-12-2020
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-3890

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 23-12-2020

Folio: 2020-3890

Certificado de ingresos: 2020-389349

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: FERNANDO ISRAEL PONCE RAMIREZ

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL

Observaciones:

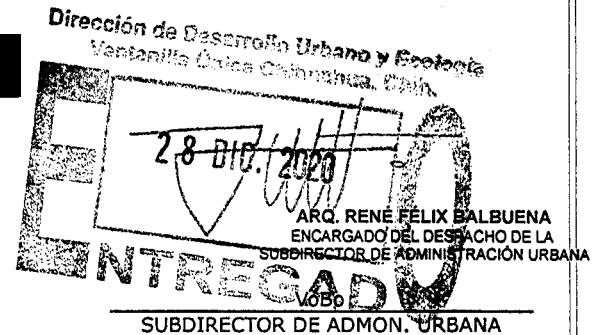
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 461-032-032

Propietario: FERNANDO ISRAEL PONCE RAMIREZ

Domicilio: CIRCUITO FINISTERRA 18756 COLONIA LAS ALDABAS II

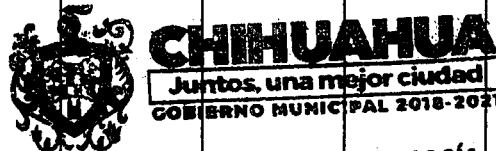


Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

24 DE ENERO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	50.50	0.00	0.00		438.74
1990340	REVISION DE PLANOS	1	50.50	0.00	0.00		87.75
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	50.50	0.00	0.00		87.75
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio, firma y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
TOTALES			101.00	0.00	0.00		\$ 614.24
IMPORTE DE INGRESOS VIGENTE.							



**DIR. DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO TRÁMITES Y LICENCIAS**

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 23-12-2020 11:12:11

Usuario:

Dirección: null

302c02142b8a332c23f2644207b6e0b047c988125bde85202140c3233ebf7fbf70fb01abd161c5ad041d532b0a3